

EPSA, sita en C/ Avenida de Andalucía núm. 24 local 11008 Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Cádiz, 9 de mayo de 2006.- El Director, por delegación, (Resolución de 26.9.2003), el Delegado Provincial de la COPT de Cádiz, Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO por el que se notifica a don Pedro Morales Márquez, la Resolución de contrato de arrendamiento de la vivienda de protección oficial promoción pública sita José de Espronceda 3 4.º C en Algeciras (Cádiz) CA-915, cuenta 73.*

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se habiéndose dictado Resolución de fecha 4 de abril de 2006 del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se comunica a don Mariano Aguilera Enrique, la Resolución de contrato de arrendamiento de la vivienda de protección oficial promoción pública sita en calle Jose de Espronceda 3 4.º C en Algeciras (Cádiz) CA-915, cuenta 73. Por el presente anuncio se le otorga el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes.

La Resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, sita en C/ Avenida de Andalucía núm. 24 local 11008 Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Cádiz, 9 de mayo de 2006.- El Director, por delegación, (Resolución de 26.9.2003), el Delegado Provincial de la COPT de Cádiz, Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO por el que se notifica a don Pedro Morales Márquez, la Resolución de contrato de arrendamiento de la vivienda de protección oficial promoción pública sita calle Ponce de León 7 1.º A en Algeciras (Cádiz) CA-915, cuenta 327.*

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se

habiéndose dictado Resolución de fecha 8 de mayo de 2006 del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se comunica a don Pedro Morales Márquez, la resolución de contrato de arrendamiento de la vivienda de protección oficial promoción pública sita en calle Ponce de León 7 1.º A en Algeciras (Cádiz) CA-915, cuenta 327. Por el presente anuncio se le otorga el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes.

La Resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, sita en C/ Avenida de Andalucía núm. 24 local 11008 Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Cádiz, 9 de mayo de 2006.- El Director, por delegación, (Resolución de 26.9.2003), el Delegado Provincial de la COPT de Cádiz, Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO por el que se notifica a don Antonio Macías Durán, la Resolución de contrato de arrendamiento de la vivienda de protección oficial, promoción pública, sita en calle Teresa de Jesús 3 BJ C en Jerez de la Frontera (Cádiz) CA-0930, cuenta 67.*

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se habiéndose dictado Resolución de fecha 2.5.2006 del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se comunica a don Antonio Macías Durán la Resolución de contrato de arrendamiento de la vivienda de protección oficial promoción pública sita en calle Teresa de Jesús 3 BJ C en Jerez de la Frontera (Cádiz) CA-0930, cuenta 67. Por el presente anuncio se le otorga el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes.

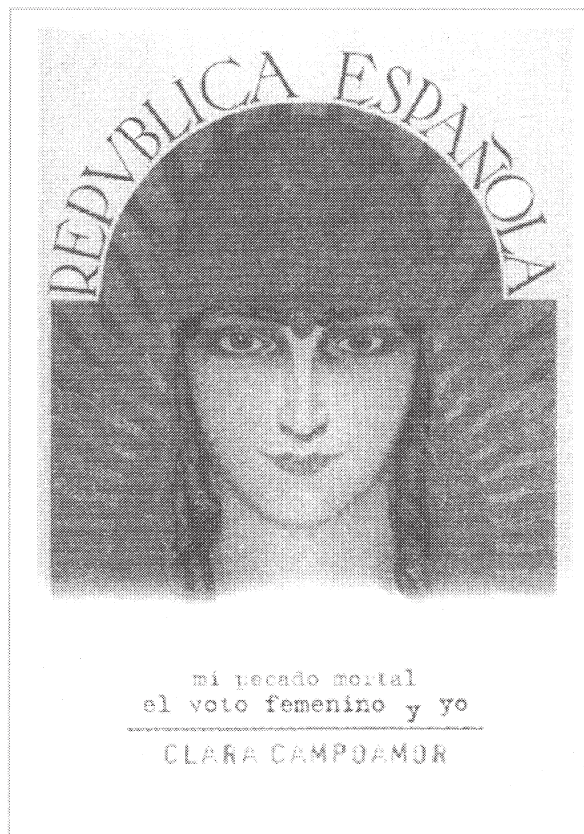
La Resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, sita en C/ Avenida de Andalucía núm. 24 local 11008 Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Cádiz, 11 de mayo de 2006.- El Director, por delegación, (Resolución de 26.9.2003), el Delegado Provincial de la COPT de Cádiz, Pablo Lorenzo Rubio.

## PUBLICACIONES

**Título:** Mi Pecado Mortal  
El voto femenino y yo

**Autora:** Clara Campoamor



**Realización y edición:** Instituto Andaluz de la Mujer

**Año de edición:** 2001

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 2,66 € (IVA incluido)



**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL  
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA  
PARA EL AÑO 2006**

**1. SUSCRIPCIONES**

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

**2. PLAZOS DE SUSCRIPCION**

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

**3. TARIFAS**

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2006 es de 157,71 €.

**4. FORMA DE PAGO**

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud. En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

**5. ENVIO DE EJEMPLARES**

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63